

administración local

AYUNTAMIENTOS

VALDEPEÑAS

ANUNCIO

Habiéndose expuesto al público el acuerdo 2024-0040 adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 6 de mayo de 2024 de aprobación inicial de la derogación de la Ordenanza municipal reguladora de las bases generales para la constitución de bolsas de trabajo temporal, por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 91 de 9 de mayo de 2024; para que pudiera ser examinada y poderse presentar las reclamaciones y sugerencias que se considerasen oportunas.

Y resultando que, finalizado el referido plazo de exposición al público, no se ha presentado reclamación o sugerencia alguna, según consta en el certificado emitido por la Secretaría municipal, considerándose definitivamente aprobado dicho acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, por lo que se procede a su derogación.

Valdepeñas, el Alcalde.

Anuncio número 2375

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>